

**BASES
POSTULACIÓN
CANTERA UANDES 2021**

PRESENTACIÓN

CANTERA promueve el desarrollo del emprendimiento social en la Universidad de los Andes, apoyando económica y académicamente a todos los estudiantes y alumni que deseen postular proyectos que busquen impactar a la sociedad; aspira a ser la instancia donde los emprendedores sociales de la UANDES se inspiran y fortalecen sus iniciativas por medio de una sólida formación profesional. En ella, los participantes construirán sus propias redes y cultivarán un sólido espíritu crítico, en base al diálogo y al aprendizaje constante. En efecto, CANTERA pretende encarnar o impulsar la vocación social de los estudiantes y alumni de la UANDES.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CANTERA UANDES

- Ser alumno regular de pregrado o alumni de la UANDES (pueden participar estudiantes de otras universidades, pero la directiva y los responsables del proyecto deben ser parte de la comunidad UANDES).
- Tener un proyecto social o una idea que vaya en directo beneficio de la comunidad.
- Se excluirán de participar en este concurso todos los proyectos que estén ejecutando un proyecto FDI MINEDUC.
- No podrán participar en este concurso los proyectos adjudicadores de CANTERA 2020.

DESARROLLO DE PROYECTO

- Los estudiantes y alumni que integran los proyectos deben participar en las sesiones de CANTERA, destinadas a inspirarlos y formarlos en las distintas dimensiones del emprendimiento y la innovación.
- Una vez terminado el ciclo de charlas, comenzará la etapa de formulación de los proyectos; este proceso será acompañado por los mentores con que cuenta CANTERA.
- Con lo anterior, se espera que cada participante (individualmente o por proyecto) vaya concretando sus ideas, a través de una formulación que describa: i) la finalidad del proyecto, ii) un diagnóstico que refleje la necesidad identificada, iii) una alternativa de solución, iv) los objetivos generales y específicos del proyecto, v) la contribución que se busca realizar y vi) el presupuesto que permita estimar los recursos materiales y financieros.

- Lo anterior se deberá reflejar en un informe escrito en formato PDF (no se aceptará otro formato) junto con un video de 1 a 2 minutos en el que los Canteranos, utilizando la modalidad *elevator pitch*, promoverán su producto.
- El plazo fijado para la entrega del informe escrito, así como del envío del video es el martes 3 de agosto del 2021 antes de las 23.55. hrs. Tanto el video como el informe escrito deberán ser remitido por modalidad *We transfer, Drive* (u otro) al correo del Coordinador de Liderazgo, Eduardo Hodge (ehodge@uandes.cl).
- Los resultados del concurso serán informados vía email el 17 de agosto. La premiación de aquellos proyectos que adjudiquen fondos se realizará el 24 de agosto del 2021.

ÁREAS DE POSTULACIÓN

- Al momento de postular, los proyectos deben indicar, explícitamente, a qué área corresponde su temática de acción:
 - 1) *Emprendimiento social*: pueden postular todas aquellas iniciativas o proyectos, nuevos o con trayectoria, que buscan: a) impactar positivamente a la sociedad, abordando problemáticas relevantes; b) continuar su desarrollo y formación en el largo plazo; c) estar en un permanente proceso de profundización y mejoramiento.
 - 2) *Innovación*: pueden postular todas aquellas iniciativas, tanto nuevas como con trayectoria, que promueven soluciones a problemáticas actuales de la sociedad, cuyas propuestas sean novedosas, sostenibles y eficaces, que generen un permanente valor para las personas. Todo esto a través de servicios, productos y/o procesos.¹

FINANCIAMIENTO

- De acuerdo con la evaluación del jurado, los proyectos ganadores podrán ganar hasta \$ 3.000.000.
- Si la comisión evaluadora considera que algunos costos no están bien justificados ni presupuestados, puede aprobar el proyecto, pero reduciendo los montos solicitados.

ÍTEMES CUBIERTOS

- Los Fondos de CANTERA financian los gastos de la implementación de los proyectos ganadores.

¹ Esta subcategoría será explicada en la primera charla de CANTERA UANDES 2021.

- En caso de que se incluya la adquisición de equipamiento y/o inversión en infraestructura u otro tipo de bienes no consumibles, deberá señalarse el uso que se le dará una vez finalizado el proyecto.
- El ítem de combustibles (gasolina, petróleo, parafina, etc.) y transporte (pasaje de buses, metro, colectivo, taxis u otros) no podrán representar más del 25% del monto total otorgado, salvo que sea explícitamente solicitado en la Ficha y aprobado por los evaluadores. Por último, estos fondos no pueden financiar honorarios de los participantes. Sólo se aceptará el financiamiento de honorarios de terceros si estos son explícitamente aprobados por la Comisión Evaluadora.

RENDICION DE LOS FONDOS

- Todos los gastos deben ser acreditados tributariamente con boletas originales. No se aceptan fotocopias.
- No podrán emitirse facturas a nombre de la Universidad de los Andes.
- El dinero entregado debe ser utilizado exclusivamente en las actividades o adquisiciones que se encuentren señaladas en el proyecto.
- Los gastos realizados por el Proyecto, deben rendirse hasta el 15 de diciembre de 2021. La rendición debe contener todas las boletas recibidas durante ese período, claramente establecidas, con sus montos y gastos.
- En caso de que no hayan ejecutado ningún ítem del fondo otorgado, deben entregar una declaración simple indicando que los dineros serán utilizados durante el 2022

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN FINAL DE PROYECTOS

La Dirección de Vida Universitaria conformará una Comisión que seleccionará y evaluará los proyectos concursables. El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- En una primera fase, los Coordinadores de CANTERA revisarán que los participantes del proyecto hayan asistido a las sesiones introductorias y de mentoría contempladas por CANTERA. Aquellos proyectos que no cursen estas etapas quedarán automáticamente excluidos del concurso. Los proyectos que no cumplan con los requisitos serán avisados oportunamente.
- En la siguiente fase, una Comisión revisará en particular cada proyecto en base a la Pauta de Evaluación de CANTERA (ANEXO 1).

Por último, cada categoría tendrá su propia Comisión Evaluadora que estará compuesta por:

- Un integrante de Vida Universitaria, que evaluará los proyectos de emprendimiento social, y un profesional de la Dirección de Innovación de la Universidad de los Andes, para la categoría de Innovación.
- Un académico o administrativo de la Universidad
- Un miembro de Alumni.

Cada uno de los evaluadores deberá abstenerse de votar por proyectos en que participen directa o indirectamente. Como secretarios del proceso de elección de fondos actuarán Eduardo Hodge, Coordinador de Escuela de Liderazgo, y Claudio Véliz, Coordinador de Responsabilidad Social.

SELECCIÓN

Sobre la base de los informes emitidos en las distintas etapas del proceso, la Comisión evaluadora clasificará los proyectos recibidos en elegibles y no elegibles, posicionando los primeros en estricto orden de precedencia, de mayor a menor, considerando los puntajes obtenidos en la evaluación. Un proyecto será catalogado de “elegible” cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Si está formulado en conformidad con los objetivos y requerimientos formales contenidos en estas bases.
- Si alcanza los 12 puntos según los criterios establecidos en la pauta de evaluación (Anexo a)

Una vez cerrado el proceso, se notificará a los proyectos participantes sobre las razones del fallo. Por esto, la Comisión evaluadora podrá declarar desierto el concurso CANTERAUANDES, en caso de evaluaciones menores de 12 puntos.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Los montos serán entregados a los responsables de cada proyecto en una cuota. Esta se pagará por medio de Vale Vista a nombre del responsable del proyecto. No obstante, el jurado se reserva el derecho de parcializar la entrega de los fondos.

DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO

El proyecto podrá desarrollarse hasta diciembre de 2022. El incumplimiento de este requisito será razón suficiente para la restitución de los fondos asignados.

SUPERVISION

Corresponderá a la Dirección de Vida Universitaria supervisar y evaluar la ejecución de los proyectos, desde su implementación hasta el término de su vigencia. Esta supervisión podrá considerar visitas presenciales a las instituciones beneficiarias, en la frecuencia determinada por Vida Universitaria.

ANEXO A

Criterio	Indicador	Puntaje
<p>Claridad de Objetivos</p> <p>Expone claramente el problema; propone y fundamenta una solución idónea a dicho problema. Los objetivos se definen con precisión y claridad. Deben ser viables, al mismo tiempo presentar desafíos para sus ejecutores. Debe haber una estrecha relación entre los objetivos y la forma concreta en que van a contribuir al desarrollo del proyecto.</p>	<p>Definición del problema y propuesta de solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente (4 pts.) • Satisfactorio (3 pts.) • Regular (2 pts.) • Necesita mejorar (1 pto.) • No logrado (0 pts.) 	
<p>Innovación</p> <p>Las ideas presentadas en el proyecto solucionan un problema social o cubren una necesidad de forma más eficaz y eficiente que las alternativas actuales. Al mismo tiempo que establecen nuevas relaciones sociales y sinergias.</p>	<p>Es Innovador, donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente (4 pts.) • Satisfactorio (3 pts.) • Regular (2 pts.) • Necesita mejorar (1 pto.) • No logrado (0 pts.) 	
<p>Enfoque social</p> <p>El proyecto debe estar orientado a generar un impacto sustancial en sociedad. Establece estrategias viables para llegar a una cantidad viable de beneficiados. Presentar indicadores de medición de impacto.</p>	<p>Aportes del proyecto a la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente (4 pts.) • Satisfactorio (3 pts.) • Regular (2 pts.) • Necesita mejorar (1 pto.) • No logrado (0 pts.) 	
<p>Sostenibilidad</p>		

<p>El proyecto y sus aportes son sostenibles a largo plazo. Condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos del proyecto perduren de forma duradera después de la fecha de su conclusión. Debe existir coherencia entre el plan estratégico y las metas que se quieren alcanzar.</p>	<p>Proyección del proyecto en el tiempo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente (4 pts.) • Satisfactorio (3 pts.) • Regular (2 pts.) • Necesita mejorar (1 pto.) • No logrado (0 pts.) 	
<p>Presupuesto</p> <p><u>Estructura y justificación del presupuesto:</u> es coherente, se remite a las bases, está correctamente fundamentado y tiene directa relación con los objetivos del proyecto. Está adecuadamente justificado y usa precios referenciales de acuerdo con el mercado.</p>	<p>Estructura, coherencia y justificación del presupuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente (4 pts.) • Satisfactorio (3 pts.) • Regular (2 pts.) • Necesita mejorar (1 pto.) • No logrado (0 pts.) 	